

que se asota de si on cas a las tifa  
en n de ta auda y lo o torgo siendo  
Acetivos q in es n uir no cea Longo martinez  
Buegareo y domingo alcayna v s de la ca  
y lo firmo el otorgante que doy fe con q co.  
Jon Jaan mator  
de que bava  
Caterini  
Pedro de lobos

En la ciudad de lica a Oeyne y  
miércoles de mayo de mill e  
de mill e seis e quince años yo el  
señor notifque el nro dno m<sup>o</sup> de  
sus de mayordoms de la propia de  
esta ciudad a Juan perez de mencia  
de esta ciudad en su persona el qual  
dixoque aceptaba y oyo el dno  
y se obligo a dar las fianças a un sen  
no y a ser fiador de esta ciudad de que  
doy fe  
Pedro de lobos

